

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 760 DE FECHA 27/03/2011, DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° **2350**

TALCA, 05 JUL 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 760 de fecha 28/03/2011 que asigna subsidios de la comuna de Licantén, entre otros a doña Nora del Tránsito Burgos Saavedra Rut 9841634-k;
- d) La Resolución Exenta N° 589 de fecha 30-03-2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que establece el área en zona de riesgo de inundación por tsunami para la localidad de Iloca de la comuna de Licantén;
- e) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y Decreto 22/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que el terreno de la beneficiaria señalada en visto c) de esta resolución, se encuentra emplazado dentro del área de zona de riesgo de inundación por tsunami, establecida mediante Resolución Exenta N° 589 de fecha 30-03-2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la cual entrega la opción de aplicar un proyecto que incluya medidas destinadas a mitigar los riesgos, aumentando en 150 UF el monto de subsidio, lo cual resulta favorable para la seguridad de esta familia;

RESUELVO:

1. Modifíquese la resolución exenta N° 760 /2011, del SERVIU Región del Maule, en el sentido de rectificar los montos de subsidio, señalados en el Resuelvo N° 1 para la beneficiaria señalada en el visto c) de la presente Resolución, por los siguientes:

N°	Nombre del Beneficiario	RUT	Subsidio Base UF	Subsidio Conexión a Servicios UF	Subsidio Habilitación UF	Subsidio Demolición UF	Subsidio para Zona con riesgo de inundación	Total Subsidio UF
1	Nora del Tránsito Burgos Saavedra	9841634-k	380	40	30	25	150	625

2. Modifíquese el Resuelvo N° 3 de la Resolución 760/2011 del SERVIU Región del Maule, en donde dice "**7.741,16 UF**" debe decir "**7.916,24 UF**".

3. La resolución Exenta N° 760/2011, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DCV/NHA/10LEBG/MAW/etp

DISTRIBUCIÓN

- I. Municipalidad de Licantén
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Técnico
- Encargada Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo)
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de partes.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE